



CONDICIONES Y RESTRICCIONES CAMPAÑA RUEDA EN FAMILIA

Con el propósito de premiar a nuestros compradores, el día sábado 6 de marzo de 2027 entregaremos una **CAMIONETA ELÉCTRICA ORA 5 EV MODELO 2027 / MARCA GWM.**

Para lo anterior el Centro Comercial Unicentro Tunja realizará la actividad del sorteo y entrega de los premios con las siguientes condiciones y restricciones:

- **Los clientes participantes autorizan de manera expresa el manejo de sus datos conforme con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE CLIENTES

1. El cliente se debe registrar en nuestro sistema aportando como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, número de identificación, número de celular o teléfono, dirección de residencia, correo electrónico.
2. No podrán participar en el sorteo menores de edad, según la Ley 643 de 2001.
3. Se recibirán facturas de compras realizadas a partir del 1 agosto de 2026 al 26 de febrero de 2027 conforme los horarios de atención del Punto de información ubicado frente a la entrada #1 del Centro Comercial, teniendo en cuenta la fecha de inicio del registro.
4. Por cada doscientos mil pesos (\$200.000) en facturas de compra, acumulables realizadas en los locales y stands diferentes a JUMBO, el cliente recibirá una (1) boleta para participar.
5. Por cada trescientos mil pesos (\$300.000) en facturas de compra acumulables efectuadas en el local del JUMBO, el cliente recibirá una (1) boleta para participar.

Nota: Por las facturas realizadas en JUMBO se establece un límite máximo de cinco (5) boletas por día y por cliente (si una sola factura supera el \$2.000.000 se le entregarán máximo 5 boletas)

Las facturas de los stands que están dentro de JUMBO NO PARTICIPAN

Nota: El Centro Comercial Unicentro Tunja se reserva el derecho de registro de las facturas de compra presentadas en condición de deterioro, NO legibles, rotas, con enmendaduras o tachones y/o que NO correspondan a locales de Unicentro Tunja.

6. No se reciben las facturas de pago de servicios públicos, pagos de tarjetas de crédito, planes de telefonía o TV., transacciones en entidades financieras, pagos en inmobiliarias, ni EPS, no se aceptarán facturas de compras realizadas en las ferias de libros, muestras artesanales que sean realizadas por marcas externas al Centro Comercial.
7. Las boletas deberán ser depositadas en la urna identificada para el sorteo "RUEDA EN FAMILIA", la cual se encuentra ubicada en el Punto de Información, entrada # 1 del Centro Comercial Tunja en la Av universitaria #39 -77, y el participante declara que acepta respetar estas bases y condiciones.
8. El comprador deberá permitir que cada factura sea **validada** a través de un sello para evitar que sea registrada nuevamente, **inactivando** el número de la factura, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos dentro de las condiciones y restricciones.
9. Para participar en la campaña Rueda en familia, solamente se aceptan documentos P.O.S, facturas de compra o tirillas de registradora que cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN, de acuerdo con la actividad comercial de cada establecimiento. (Artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y Artículo 617 del Estatuto Tributario).



10. **Premio Único:** Se sorteará una **CAMIONETA ELÉCTRICA ORA 5 EV MODELO 2027 / MARCA GWM.**
11. En ningún caso el premio será redimido en dinero o canjeado por otros premios no contemplados en las presentes condiciones.
12. El horario de la actividad será el del Punto de Información, el cual es de lunes a domingo de 11:00 am a 7:00 pm. El Centro Comercial Unicentro Tunja, se reserva el derecho de modificación o ajuste de los horarios de atención.
13. Estará prohibido solicitar facturas a clientes, locales y stands del Centro Comercial, que no correspondan a compras efectivamente realizadas, para ser registradas a nombre propio. De ser comprobada esta conducta, el Centro Comercial podrá restringir el registro de la(s) factura(s) para la actividad y dar de baja el número de cédula de quien incurra en esta falta en nuestra Base de Datos, quedando automáticamente inhabilitado para ser el ganador del premio.
10. El local y/o stand que suministre factura(s) de Compra(s) que no correspondan a una venta directa a uno de nuestros clientes para su posterior registro, será excluido de la actividad.
11. El solo hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes condiciones sin reserva alguna.
12. **Los costos del impuesto por ganancia ocasional serán asumidos por el ganador del premio.**
13. Cualquier situación que no se encuentre prevista en las presentes condiciones y/o restricciones, será resuelta por el Centro Comercial de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

MECÁNICA DE SELECCIÓN Y SORTEO "RUEDA EN FAMILIA"

La elección del ganador de la camioneta se realizará bajo una metodología de dos fases (Presorteo y Sorteo Final), la cual se detalla a continuación:

- **Cierre de Registro y Urna:** El día **viernes 26 de febrero de 2027 a las 7:00 p.m.** se hará el cierre definitivo del registro de facturas en el Punto de Información y se sellará la urna correspondiente del sorteo. Una vez sellada la urna, no se permitirá el ingreso de ninguna boleta adicional.
- **Fase 1: Presorteo**
Fecha y Hora: sábado 27 de febrero de 2027 a las 4:00 p.m.
Lugar: Plazoleta de eventos frente a la plaza café del Centro Comercial Unicentro Tunja.
Mecánica del Presorteo: En presencia del delegado de la Alcaldía de Tunja, se invitará a diez (10) personas del público asistente y/o clientes para que actúen como testigos de fe y extraigan, cada una, una (1) boleta de la urna general. Se extraerán en total diez (10) boletas, las cuales corresponderán a los diez (10) clientes preseleccionados.
Notificación: Una vez finalizado el evento de presorteo, la administración del Centro Comercial se contactará telefónicamente y por los canales registrados con cada uno de los diez (10) preseleccionados para notificarles oficialmente su estado y citarlos a la gran final.
- **Fase 2: Gran Sorteo Final**
Fecha: sábado 6 de marzo de 2027

a. Citación y socialización (3:00 p.m.):
Los diez (10) clientes preseleccionados deberán presentarse puntualmente a las 3:00 p.m. en la oficina de la Administración del Centro Comercial Unicentro Tunja. Allí se verificarán sus documentos de identidad, el cumplimiento de los requisitos de participación y se les explicará detalladamente la dinámica del juego final.



Nota de asistencia: Si alguno de los 10 clientes preseleccionados no se presenta a la citación a las 3:00 p.m., no es posible contactarlo, o se evidencia que no cumple con las condiciones y restricciones para participar, la Administración del Centro Comercial, en presencia del delegado de la Alcaldía, procederá a realizar el sorteo únicamente con los preseleccionados que hayan asistido y cumplido los requisitos.

En caso en que algún preseleccionado no pueda asistir a sorteo puede asignar a otra persona siempre y cuando sea mayor de edad para que lo represente en su nombre, dicha persona deberá presentar un poder autenticado en notaría que lo autorice expresamente para representar al participante registrado en el CRM.

b. Ejecución del Sorteo (4:00 p.m.):

A las 4:00 p.m., en la plaza principal y bajo la estricta supervisión del delegado de la Alcaldía de Tunja, se dará inicio al sorteo final.

- En el escenario se dispondrán diez (10) cajas cerradas idénticas, propiedad del Centro Comercial. Nueve (9) de estas cajas contendrán mensajes de agradecimiento por participar y solo una (1) de ellas contendrá en su interior un afiche oficial con la frase: **"Eres el ganador de una CAMIONETA ELÉCTRICA ORA 5 EV MODELO 2027 / MARCA GWM"**.
- Siguiendo rigurosamente el orden en que fueron extraídas las boletas en el presorteo del 27 de febrero de 2027, cada uno de los 10 preseleccionados pasará al escenario a elegir y abrir una (1) sola caja de su preferencia.
- El participante que elija la caja que contenga el afiche ganador será el acreedor único de la CAMIONETA ELÉCTRICA ORA 5 EV MODELO 2027 / MARCA GWM.

RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

1. No podrán participar integrantes del Consejo de Administración, funcionarios Administrativos, Personal de Aseo y Seguridad, Propietarios de Locales, Administradores y Empleados de Locales o de Stands ubicados en las zonas comunes, Proveedores y Contratistas de Mercadeo, Seguridad, Aseo y Personal Operativo, ni el grupo familiar primario de éstos, es decir: madre, padre, esposo, esposa, hermanos e hijos.
2. Se puede participar con varias facturas, siempre y cuando sean todas del Centro Comercial Unicentro Tunja. No participan avances de dinero, ventas de vehículo, pagos por internet, voucher de datáfono, facturas de parqueadero, consignaciones bancarias y/o trámites en cajeros electrónicos, ni pago de servicios públicos.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. El Centro Comercial Unicentro Tunja, se reserva el derecho de verificar que toda la información suministrada por los participantes es certera y cumpla con la reglamentación para la respectiva entrega del premio. En el evento que se compruebe algún tipo de fraude, el premio se sorteará nuevamente, de acuerdo con lo que estipule las presentes condiciones y la entidad reguladora.
2. El Centro Comercial, en caso de tener indicios de fraude por parte de algún participante (relacionado con personal de locales o con clientes particulares), dada la inmediatez de la entrega de estos premios por su propia mecánica, se reserva el derecho de bloquear de manera inmediata el usuario en el sistema, restringir su participación, registro de facturas y entrega de boletas.
3. El premio entregado no es transferible a otra(s) persona(s). Solo será entregado al ganador conforme a los datos registrados en el sistema y los requisitos de entrega.
4. Para reclamar el premio, el ganador debe presentar su documento de identificación. Para este efecto, en Colombia, solo se considera como documento de identidad la cédula de ciudadanía y excepcionalmente para la actividad promocional con el documento de identificación provisional, entregada por la



Registraduría Nacional del Estado civil y/o cédula digital, debidamente sellado al momento de la entrega del premio. En el caso que el ganador de la actividad promocional sea un extranjero, sólo se considerará válido para efectos de reclamar su premio la cédula de extranjería o el pasaporte con sello de ingreso al país. En caso de que el ganador no se encuentre presente en el sitio del evento y haya delegado a otra persona para participar en los juegos en su nombre, dicha persona deberá presentar un poder autenticado en notaría que lo autorice expresamente para representar al participante registrado en el CRM a jugar y en caso de resultar ganador, recibir el premio en su nombre.

- 5. Inicialmente, la Camioneta es matriculada a nombre del Centro Comercial y durante la entrega al ganador del premio, realizará el respectivo traspaso, asumirá el valor de los documentos, y será responsable de pagar el Impuesto de Ganancia Ocasional y demás gastos que se puedan generar, cuyo gasto lo asume directamente el ganador.**
6. Será responsabilidad del ganador presentar a la Administración del Centro Comercial, la documentación exigida para realizar el traspaso y continuar con la entrega del premio (documento de identidad original, Rut no mayor a 30 días y comprobante de pago del impuesto de ganancia ocasional). Si el ganador no cumple con el pago del impuesto de ganancia ocasional que corresponde dentro del término establecido, el premio se sorteará nuevamente, hasta que quede en poder de uno de los clientes participantes en la campaña.
7. Se dará un plazo no mayor a 30 días calendario al ganador para que presente la documentación exigida, desde la fecha en que se le informe del premio.
8. En caso de que el premio no sea reclamado, dentro de los términos establecidos, el Centro Comercial Unicentro Tunja, volverá a sortear hasta que quede en poder de alguno de los clientes participantes.
9. El Centro Comercial Unicentro Tunja, tendrá treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos al ganador para hacer entrega del premio.
10. El Centro Comercial se reserva el derecho de investigar la veracidad de las facturas presentadas y los datos suministrados en ella, incluyendo la realización efectiva o en firme de la compra misma.
11. El premio será entregado directamente al ganador en el Centro Comercial Unicentro Tunja; el ganador autorizará la toma de fotografías y/o videos que serán publicados en las redes sociales, página web y pantallas del Centro Comercial Unicentro Tunja después del sorteo y entrega del premio.
12. El premio será entregado directamente al ganador bajo un Acta de Entrega, la cual debe ser firmada por este.
13. El premio no se puede vender, ni ceder a ningún título antes de la entrega del mismo y en ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero, tampoco podrá ser cambiado por otro modelo, referencia
1. Unicentro Tunja NO se hace responsable en ningún caso, del valor del traspaso de documentos, transportes, ni de viáticos en los que tenga que incurrir el ganador durante el proceso de entrega del vehículo.
2. Unicentro Tunja NO se hace responsable por lesiones personales, accidentes o cualquier daño originado o causado al beneficiario, terceros o al premio o el uso que el beneficiario le da al premio.
3. La garantía del producto (Vehículo) que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante y/o vendedor del vehículo, eximiendo de toda responsabilidad al CENTRO COMERCIAL UNICENTRO TUNJA.



CONDICIONES ESPECIALES:

1. En ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la administración del Centro Comercial Unicentro Tunja el cambio del premio y/o su valor en dinero.
2. El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregará en las condiciones especificadas en los términos y condiciones.
3. Los impuestos u otros que se generen por el premio deberán ser asumidos exclusivamente por el ganador. El valor del impuesto de la ganancia ocasional sobre el valor del premio lo asumirá el ganador.
4. El premio será entregado únicamente a la persona declarada como favorecida el día del Juego, una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos en este reglamento.
5. El Centro Comercial Unicentro Tunja, podrá ampliar el tiempo y el monto definido para la redención de facturas y, por consiguiente, la entrega de los premios se modificará automáticamente de acuerdo con la dinámica o indicaciones del consejo de administración.

Cordialmente,

MARIA ELSA CABRA COMBARIZA
CC. 46.670.090 de Duitama
Representante legal
Centro Comercial Unicentro Tunja P.H